

EXPEDIENTE Nº: 4315801

FECHA: 06/02/2020

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Ambiental y Energética en las Organizaciones
Universidad (es)	Universidad Internacional de La Rioja
Centro (s) donde se imparte	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Gestión Ambiental y Energética en las Organizaciones (MUGAE) se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología (ESIT) desde el curso 2016-2017. El Consejo de Universidades verificó positivamente la memoria del Máster en (1/3/2016). Tras el informe de seguimiento MONITOR (6/9/2018), se ha llevado a cabo una modificación del plan de estudios, informada favorablemente por ANECA el 5/3/2019. En el informe de seguimiento se indicaron una serie de recomendaciones respecto al plan de estudios. Con objeto de acometer dichas recomendaciones, la Universidad Internacional de La Rioja presentó una modificación del plan de estudios, con informe favorable de ANECA (5/3/2019). En esta modificación del plan de estudios se han abordado aspectos referidos al proceso de acceso y admisión de estudiantes, descripción del Plan de Estudios y asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación, personal académico y recursos materiales.

El título, con una duración de un año académico (60 créditos ECTS), está distribuido en 42 créditos obligatorios (7 asignaturas), 6 créditos de prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM) con 12 créditos. El título no habilita para profesión regulada.

La información del título, publicada en la página web, incluye todas las asignaturas y establece las competencias, contenidos, metodología, bibliografía, evaluación y profesorado. Las actividades formativas y sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas están de acuerdo con las indicadas en la memoria verificada y permiten la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos.

La implantación del plan de estudios y la secuenciación del programa formativo son en general coherentes con el perfil de competencias y se corresponden con lo indicado en la memoria verificada. El perfil de egreso definido en la memoria es relevante y se ajusta a las necesidades y perfiles laborales del mercado. No se aportan evidencias respecto a datos de inserción laboral y satisfacción de egresados. Los responsables del título aportan como evidencia el Acta del IV Comité Científico-Profesional de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología (ESIT) (E01-Abril 2018), donde se indica que según opinión del comité el título responde a una necesidad actual y tiene un perfil de egreso alineado con el mercado.

El perfil de egreso está bien descrito y sigue adecuadamente las directrices de la memoria verificada. Puede concluirse que, de acuerdo con la información obtenida, el perfil de egreso definido es adecuado

y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Los mecanismos de coordinación docente de los que dispone el título se consideran suficientes y adecuados.. Estos mecanismos de coordinación docente recaen principalmente en el coordinador del título que mantiene comunicación con el profesorado, organiza reuniones al menos dos veces al año y resuelve los problemas e incidencias de origen académico. También se cuenta con un técnico de organización docente y un departamento específico de coordinación para los TFM.

A partir de la información aportada (actas de los claustros generales de la escuela, actas de coordinación horizontal y actas de reuniones de coordinación transversal-E02), se evidencian mecanismos y procedimientos puestos en marcha para la coordinación docente. Los resultados de las encuestas a los estudiantes, con una valoración de 8.43 (sobre 10) respecto a coherencia entre las asignaturas del plan de estudios, indican un alto nivel de satisfacción con el desarrollo del plan de estudios.

Los requisitos, perfil de acceso recomendado y el proceso de admisión se corresponden con lo indicado en la memoria del título

No se han especificado complementos de formación para el acceso al Máster.

Durante el curso 2017-2018, la mayoría de los estudiantes que han accedido al Máster lo ha hecho con un perfil de ingeniería (65%) sin que se detalle la ingeniería concreta, mientras que un 11% procede de títulos de Ciencias Ambientales, 7% de Biología, 5% de Arquitectura Técnica, 2% de Geología, 5% de Química. El 5%, han accedido con otros títulos (Magisterio y Derecho), pero con experiencia profesional adecuada para el Máster.

Según consta en la memoria verificada, se ofertan 200 plazas de nuevo ingreso. El número de estudiantes matriculados ha sido de 40 (curso 2016-2017) y 47 en el curso 2017-2018, valores inferiores a lo indicado en la memoria verificada. Durante la visita a la universidad, los responsables indicaron que se han puesto en marcha acciones de mejora (basadas en un aumento de la publicidad) con el fin de incrementar el número de estudiantes en el título.

Puede afirmarse que, en general, los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Las normativas de permanencia, la normativa de el reconocimiento/transferencia de créditos y el resto de normativas que afectan al título se aplican de forma adecuada y están disponibles en la página web del título.

Los reconocimientos de créditos están asociados a la experiencia laboral (memoria del título) y al reconocimiento de créditos procedentes de títulos propios, sin embargo, está información no está publicada en la página web específica del título; la información proporcionada es información general de toda la universidad, sin aportar información específica del Máster.

La experiencia laboral únicamente podrá ser objeto de reconocimiento la asignatura de Prácticas Externas (6 créditos ECTS). En el curso 2016-17, un 32,5% de los estudiantes obtienen reconocimiento por experiencia laboral y en el curso 2017-18, la cifra fue de un 8,5%.

Tras el análisis de la documentación aportada por la universidad en respuesta a la solicitud del panel de expertos correspondiente al reconocimiento de créditos a 3 estudiantes, puede concluirse que la normativa de reconocimiento de créditos se aplica de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster Universitario en Gestión Ambiental y Energética en las Organizaciones está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al título.

En dicha página se informa que el título es 100% on-line, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la comunidad autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, seguimiento y evaluación la solicitud de modificación de la memoria). Del mismo modo, está disponible la memoria verificada del título.

En enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, también está disponible dentro de la sección documentación específica.

La página del título contiene una sección denominada calidad de la titulación, en ella se encuentran publicados los diferentes indicadores de rendimiento del título que han podido ser calculados, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña Acceso se puede consultar las diferentes vías de acceso al título, así como el perfil de ingreso recomendado.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título.

Por otro lado, en la sección Metodología, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

Asimismo, respecto a las asignaturas del título, la información en las guías docentes es adecuada, ofreciendo información respecto a contenidos, competencias, metodología, recomendaciones técnicas, bibliografía, evaluación, profesorado y una serie de recomendaciones para su estudio. En las encuestas de calidad del título correspondiente a las encuestas de satisfacción de los estudiantes del título, se obtiene una valoración de un 9,3 sobre 10.

La universidad dispone de un Campus Virtual, donde los estudiantes acceden a información personalizada. En el aula virtual de cada asignatura, los estudiantes disponen de documentación específica para desarrollar adecuadamente las actividades de evaluación continua (cronograma de actividades y docencia, información relativa al examen final presencial y la evaluación de las actividades de evaluación continua, acceso al foro puntuable en la calificación de la asignatura, chats, etc). Los estudiantes pueden además contactar con el profesor a través de los foros para las cuestiones de ámbito académico o con el tutor personal (vía correo o telefónicamente para temas no académicos relacionados con el campus virtual o logística de exámenes).

Respecto a la información referente a prácticas externas y TFM, los estudiantes disponen de información general en la página web del título respecto a su contenido, competencias, metodología y evaluación.

Cabe concluir, por tanto, que la disponibilidad, accesibilidad y adecuación de la información necesaria para el aprendizaje de los estudiantes una vez matriculados es satisfactoria.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.
- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

Es necesario tener en cuenta la existencia de los departamentos transversales (Infraestructura, Inteligencia Institucional, Contenidos y Didáctica en Internet, Unidad de Operaciones y Mejora Continua, Organización Docente y Atención al Profesorado, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, UNIR Acoge, Defensor del Estudiante, Facility Services, Informática) que están representados en las reuniones de la permanente de la UNICA.

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todos los títulos de la UNIR.

El análisis se realiza a dos niveles desde la UNICA y desde la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT), contando con los datos que le aporta la UNICA de forma centralizada.

Se aportan actas de las reuniones de la UNICA y las actas de la UCT del Grado: tres del curso 2016-2017, dos en el curso 2017-2018, y una del 2018-2019. En general recogen una evaluación de la marcha del curso con las novedades y propuestas de mejora sobre distintos aspectos con indicaciones de los problemas que se encuentran los estudiantes y propuestas de mejora sobre el desarrollo de las distintas asignaturas.

Los informes anuales del título que realiza la UTC son un elemento importante para conocer la evolución del Máster.

El Director se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados de la titulación y la satisfacción de los grupos de interés. El informe una vez supervisado por el Departamento de Calidad se sube al repositorio documental del título.

De acuerdo con lo establecido en el SGIC de la UNIR, en este momento están disponibles los informes anuales de los cursos 2016-2017 (se sustituye por el informe ligado al programa MONITOR de ANECA) y 2017-2018 (se sustituye por el Informe de Autoevaluación elaborado para este proceso de acreditación).

Están disponibles los planes de mejora de los cursos 2016-2017 y 2017-2018 en los que se recogen las mejoras planteadas en las actas de la UTC.

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia y también se

dispone de un procedimiento para la atención a sugerencias y reclamaciones.

No se aporta informe de satisfacción de egresados e inserción laboral por el escaso tiempo transcurrido desde la implantación del Máster.

Como conclusión final, el SGIC tiene procedimientos adecuados para la recogida de información y tiene un nivel de implantación aceptable, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su implantación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada del título se indica que en el primer año de implantación (2016-2017), el Máster contaba con 12 profesores, estando prevista la contratación de 13 profesores adicionales para el curso 2017-2018 para alcanzar los 25 comprometidos en dicha memoria. El número de profesores ha sido de 12 en el curso 2016-2017 y 15 para el curso 2017-2018.

Durante las entrevistas, los responsables del título indicaron que el descenso en el número de profesores durante el periodo evaluado se debe a que el número de estudiantes matriculados ha sido menor al previsto en la memoria, con lo que la plantilla de profesores se había ajustado al número de estudiantes, aunque manteniendo la ratio estudiante/profesor comprometida. De los 15 profesores del curso académico 2017-2018, 12 mantienen una vinculación indefinida con la universidad, formando el núcleo básico de personal docente.

Según se indica en la Tabla 3, en el curso 2017-18 del total de profesores (15) el número de doctores es de 13, de los cuales 8 están acreditados. La formación de los profesores, y su experiencia docente es, en general, adecuada a las asignaturas que imparten. Se trata de profesores con experiencia en docencia universitaria y actividades de consultoría en el ámbito empresarial, sin embargo, las evidencias indican una muy baja actividad investigadora, con 1 sexenio reconocido al conjunto del profesorado.

En los CV aportados se indica de forma general la participación del profesorado (10 profesores) en actividades de investigación, aunque no se detallan ni aparecen enlaces a los datos concretos de los proyectos de investigación en los que participan y artículos publicados. Durante la entrevista a los profesores, éstos indicaron su participación en actividades de investigación. Asimismo, tanto los responsables del título como los profesores indicaron el compromiso de la universidad en el fomento de

la actividad investigadora, con la puesta en marcha de programas e incentivos en este campo.

Al tratarse de un título con formación online, los responsables del título indican respecto a la experiencia docente online, que 7 de los 15 profesores tienen experiencia previa en docencia online.

Para el profesorado que se incorpora, éstos reciben cursos de formación sobre los distintos aspectos de la plataforma educativa

Respecto al grado de satisfacción de los profesores con la formación (Plan de acogida para profesores nuevos), los resultados de las encuestas muestran una valoración de 9,2 sobre 10 en el curso 2017-2018.

A partir de las evidencias aportadas y las entrevistas a los colectivos de responsables del título y profesores, puede considerarse que el personal académico es adecuado al número de estudiantes y los requerimientos del título.

Los estudiantes se muestran satisfechos con la labor del profesorado, con valoraciones superiores a 8 puntos (sobre 10) en el conjunto de asignaturas.

Respecto al TFM, durante el curso académico 2017-2018, 10 profesores doctores han dirigido los TFM correspondientes a los 58 estudiantes matriculados en la asignatura. Los estudiantes valoran la labor desempeñada por el director con 8,7 sobre 10.

En cuanto a la satisfacción de profesorado, en las encuestas la puntuación media respecto al plan de estudios es de 8,9 (sobre 10).

Sin embargo, en el epígrafe “He dispuesto de tiempo para investigar a lo largo de este curso”, la valoración es de (4,43 sobre 10). Durante la entrevista realizada por el panel de expertos a la universidad al colectivo, éstos manifestaron que la puesta en marcha de programas de fomento de la investigación e incentivos asociados a resultados de investigación está incrementando su mayor participación en actividades de investigación.

La universidad ha puesto en marcha diversos programas de formación tanto para la formación al profesorado recién contratado en docencia on-line como el Plan estratégico de formación (2017-2010) centrado en la mejora de la calidad académica, innovación on-line y el fomento de la investigación.

La universidad dispone, dependiendo del Vicerrectorado de Profesorado, de un área encargada de la gestión de formación y evaluación del profesorado (FOREVA) que cuenta con programas tanto de formación básica, como de especialización y que realiza anualmente una oferta de cursos de formación continua. La universidad está en proceso de definición e implantación del programa DOCENTIA.

En relación al grado de satisfacción de los profesores, en el curso 2017-2018, los valores de los epígrafes relacionados con la formación son los siguientes:

El epígrafe “Las acciones formativas dirigidas al PDI son suficientes” obtiene una valoración de 7,3

(sobre 10), “El plan de acogida para profesores nuevos” obtiene una valoración de 9,2 (sobre 10), y “La formación orientada a la actualización o mejora de los profesores es adecuada y suficiente” obtiene una valoración de 8,7 (sobre 10).

Consecuentemente, se puede afirmar que la formación continua del profesorado está bien estructurada y redundante en la calidad de la enseñanza.

En el informe de seguimiento (6/9/2018) se indican una serie de puntos a mejorar respecto al profesorado. Los aspectos relacionados con déficit de personal académico con perfil y experiencia en las asignaturas Gestión ambiental y Uso eficiente de la energía han sido subsanados, según se evidencia en la Tabla 1, donde se han incorporado docentes con un perfil acorde con las asignaturas.

Asimismo, el informe de seguimiento se indicaba que la plantilla disponible era menor al 50% previsto, si bien la proporción del profesorado doctor (75%) es superior a la recogida en la memoria verificada.

En el informe de seguimiento se indica: ¿En términos de categoría profesional, la distribución del personal académico, no se corresponde con la establecida en la memoria verificada?. En el Informe de Autoevaluación se indica que en la modificación del plan de estudios (informe favorable de ANECA el 5/3/2019) se han recogido las nuevas categorías laborales correspondientes al VII Convenio Colectivo nacional de universidades privadas (6-4/2016) y se han ajustado las categorías laborales. Aunque en el curso 2018-2019 no se cumple el compromiso de número de profesores, se cumplen los porcentajes de doctores acreditados (53,3%) y no acreditados (33,3%).

Respecto a la información aportada por la universidad en relación con la experiencia en formación online del profesorado, en el informe de seguimiento se indicaba que los CV presentados son muy breves y no aportaban, en muchos casos, información sobre la experiencia en formación a distancia.

Este aspecto ha sido subsanado en las evidencias aportadas en el presente proceso de evaluación.

Los CV, aunque breves, hacen referencia a la experiencia online del profesorado que imparte docencia en el título. Dos de los profesores del Máster no son doctores; en el Informe de Autoevaluación indican que el Máster tiene un doble cariz académico-profesional y que los dos profesores no doctores cumplen específicamente con el perfil profesional.

A partir de las evidencias aportadas y la entrevista a los responsables del título se ha comprobado que la universidad, en general, ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento del título respecto al personal académico.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se imparte en modalidad online, excepto la realización de exámenes finales y defensa del TFM y las prácticas en empresa, que se realizan de forma presencial.

La estructura del título requiere una organización del personal de apoyo de carácter transversal, que dé soporte a las tareas administrativas, así como en actividades de apoyo relacionadas con la docencia, como son los contenidos de las distintas asignaturas, el soporte técnico del campus virtual y el acompañamiento a los estudiantes a lo largo del desarrollo de sus estudios. En la memoria verificada del título se indica que el personal de gestión y administración está compuesto en su mayoría por personal titulado no docente, con formación específica para las distintas áreas de soporte a la docencia.

Este personal tiene una formación de licenciado en diversas ramas del conocimiento con formación adicional en TIC aplicadas. La universidad cuenta con diversos departamentos de apoyo a la docencia on-line.

Los resultados de las encuestas muestran que satisfacción por parte de los profesores respecto al personal de apoyo que participa en el título son de 8.4 sobre 10 para la comunicación con el departamento de audiovisuales y de 9.6 sobre 10 para el técnico de organización docente del título.

Durante las entrevistas realizadas por el panel de expertos a los colectivos de responsables del título, profesores, estudiantes y egresados, así como en la información aportada se constató que el personal de apoyo es adecuado y suficiente, dadas la naturaleza y modalidad del título, el número de estudiantes matriculados y las competencias a adquirir.

La Universidad cuenta con dos sedes; la sede principal está situada en Logroño y una segunda sede en Madrid. En el Informe de Autoevaluación y en la evidencia E12 se indica que ambas sedes cuentan con espacios equipados para impartir clases de forma virtual, así como un aula-plató completamente equipado para la grabación de las lecciones magistrales y otros videos (UNIR TV).

La universidad dispone asimismo de una biblioteca virtual, focalizada en recursos en soporte digital (bases de datos multidisciplinares, bases de datos con información para el área de ingeniería y dotación de software). En el Informe de Autoevaluación, se indica que para la realización de exámenes presenciales, la Universidad Internacional de La Rioja cuenta en España con doce sedes fijas y otras 14 sedes según el número de estudiantes. A nivel internacional, cuenta además con ocho sedes adicionales.

Durante las entrevistas al colectivo de profesores, estudiantes y egresados se constató que tanto los

recursos materiales como los servicios puestos a disposición del desarrollo del título se consideran adecuados dada la naturaleza y modalidad del título, el número de estudiantes matriculados y las competencias a adquirir.

El título se imparte en modalidad semipresencial a distancia. Según se indica en el informe de la universidad, la plataforma de enseñanza de UNIR es una herramienta desarrollada internamente para satisfacer las necesidades específicas requeridas por el modelo pedagógico de la Universidad.

Se ha firmado un convenio con la fundación ONCE para garantizar la accesibilidad de la plataforma para personas con discapacidad.

Los estudiantes realizan las actividades organizadas (lecciones magistrales, desarrollo de temas, foros, realización de actividades y exámenes virtuales) mediante formación continua a partir de la plataforma virtual. Esta formación continua, supone hasta un máximo de un 40% de la nota de la asignatura (excepto TFG y prácticas externas); el restante 60% corresponde a un examen presencial.

Los resultados de satisfacción global sobre la plataforma virtual tanto por parte de los profesores como los estudiantes es de 7.9 y 8.2 (sobre 10), respectivamente. Respecto a la atención de soporte técnico, la valoración es de 9.1 y 8.2 (sobre 10) por parte de profesores y estudiantes.

Puede concluirse, por tanto, que la infraestructura tecnológica y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título por parte de los estudiantes, aunque se evidencia cierto margen para la mejora.

La Universidad internacional de La Rioja cuenta con servicios de apoyo y orientación académica: los tutores personales, el Defensor universitario y el Servicio de Orientación Académica (SOA). Existe además un Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que presta apoyo a estudiantes con diversidad funcional.

El Departamento de Educación en Internet es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiantes mediante el Curso de introducción al campus virtual que realizan la primera semana, el cual incluye orientación relativa a la metodología docente, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y uso de las herramientas del aula virtual y mediante el Plan de acción tutorial personalizado realiza el seguimiento de los estudiantes mediante la figura del tutor personal. En las encuestas de calidad realizadas a los estudiantes (curso 2017-2018), éstos mostraron un nivel de satisfacción con la función del tutor de 9,5 sobre 10; esta satisfacción fue puesta de manifiesto durante las entrevistas realizadas por el panel de expertos a estudiantes y egresados.

Respecto a la orientación profesional, la universidad dispone de un Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) con el fin de mejorar las salidas profesionales de los egresados de la universidad, Respecto a los servicios sobre movilidad, la universidad cuenta con la Oficina de Movilidad Internacional (OMI) para la gestión de servicios de apoyo, becas y ayudas para realizar estancias en otras universidades y empresas para la realización de estudios, prácticas o actividades docentes,

profesionales o investigadoras.

Cabe concluir, por tanto, que el título dispone de servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad adecuados para facilitar el aprendizaje de los estudiantes y alcanzar las competencias.

Las prácticas externas de este título están encuadradas en una asignatura optativa de 6 ECTS que se cursa en el segundo semestre de cuarto curso.

La Universidad tiene firmados convenios de colaboración para la realización de las prácticas externas.

El Departamento de Prácticas de la Universidad es el encargado de la gestión de los convenios de colaboración. Las encuestas a los estudiantes (curso 2017-2018) indican el nivel de satisfacción sobre la formación recibida en las prácticas (9,3 sobre 10). La Tasa de éxito de la asignatura es de un 100%, con un porcentaje de no presentados del 22,7%.

Tras la revisión de los informes de prácticas solicitados por el panel de expertos como evidencia adicional, se ha constatado que cumplen con los objetivos planteados en la asignatura.

A partir de la información aportada se evidencia una adecuada supervisión y mecanismos de coordinación adecuados entre la empresa y universidad para conseguir las competencias de la asignatura.

En la memoria verificada no se destaca ningún compromiso respecto al personal de apoyo. Sin embargo, en el Informe Final de Verificación (1/3/2016) se indica como recomendación: “Se recomienda especificar la dedicación a la titulación del personal técnico de apoyo disponible para las actividades prácticas”. En el Informe Final de Seguimiento (6/9/2018) se incluye este aspecto, indicando que la Universidad Internacional de La Rioja ha manifestado que “no es posible concretar el porcentaje de dedicación, por titulación, del personal de apoyo participante en las actividades prácticas”. En la memoria verificada se especifica que el personal de apoyo presta apoyo logístico, organizativo y administrativo a la actividad docente de forma transversal, por lo que no es posible indicar la dedicación específica. No obstante, se ha incluido en la memoria verificada (apartado 6.2) el número y perfiles del personal de gestión y administración que conforma los departamentos transversales de la universidad.

Puede considerarse, por tanto, que teniendo en cuenta la estructura transversal del personal de apoyo, la universidad ha hecho efectivas las indicaciones de los informes de verificación y seguimiento.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes de cada asignatura incluyen las competencias a adquirir, así como las metodologías propuestas para obtener dichas competencias y el sistema de evaluación para valorar el aprendizaje. El sistema de evaluación de las distintas asignaturas (excepto Prácticas externas y TFM) está basado en la superación de un examen final presencial (60% de la nota). El restante 40% de la nota de la asignatura se obtiene a partir de las actividades de evaluación continua.

Las acciones formativas se realizan mediante el campus virtual, incluyendo clases presenciales virtuales en directo, por tanto síncronas, y que cuentan con un software de videoconferencia. Además estas clases se graban para que el estudiante pueda acceder a las mismas con posterioridad.

En el periodo evaluado para la renovación de la acreditación (cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018) y a partir de las evidencias aportadas (guías docentes de las asignaturas) se evidencia que las actividades formativas y recursos son adecuados para la adquisición adecuada de las competencias por parte de los estudiantes. Asimismo, las encuestas muestran los siguientes valores respecto al desarrollo del plan de estudios: 8,9 (sobre 10) correspondiente al colectivo de profesores y un 7,6 (sobre 10) en el colectivo de estudiantes.

Cabe concluir que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuadas para conseguir los objetivos de aprendizaje previstos.

Tras el análisis de las guías docentes, se ha comprobado que se emplean métodos de aprendizaje y de evaluación adecuados, facilitando que los estudiantes alcancen unos resultados acordes a este título de Máster.

Un indicador muy adecuado del alcance del nivel MECES lo constituye el nivel de calidad alcanzado por los TFM analizados (evidencias adicionales), lo que indica el adecuado alcance de las competencias del título por parte de los estudiantes.

A partir de la información obtenida, se constata que las competencias adquiridas por el estudiante cumplen con las especificadas en el MECES 3 para Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del título comprometidos en la memoria son los siguientes: Tasa de graduación: 70%, Tasa de abandono: 25% y Tasa de eficiencia: 85% En el curso 2016-2017 la tasa de graduación fue del 70%, coincidente con lo establecido en la memoria. La tasa de abandono se sitúa en un 20% para el curso 2016-2017 y 17% para 2017-2018, cumpliendo adecuadamente con los compromisos fijados en la memoria. A pesar de ello, se detallan en el Informe de Autoevaluación diversos mecanismos orientados a reducir los abandonos.

En cuanto a la tasa de eficiencia, ésta alcanza el 100% en el curso 2016-2017 y el 98,7% en el curso 2017-2018, lo que la sitúa por encima del valor establecido en la memoria.

Respecto a los resultados en las distintas asignaturas, la Tasa de éxito en todas ellas es superior al 90%. Los porcentajes de suspensos son inferiores al 10% en todas las asignaturas, excepto en dos de ellas, donde el porcentaje de suspensos es del 12,5%. Es de destacar los porcentajes de no presentados en las asignaturas Prácticas externas, con un 22,7% y el TFM con un 39,9%. En la entrevista mantenida por el panel de expertos con los responsables del título, estos indican que muchos de los estudiantes están trabajando o tienen cargas familiares, lo que dificulta la finalización de sus estudios en el periodo previsto.

No se dispone de información de encuestas al colectivo de egresados y empleadores debido a que para realizar el estudio debe transcurrir al menos un año desde la graduación.

El nivel de satisfacción general de los estudiantes alcanza un valor medio global de 8,3 (sobre 10) en el curso 2017-2018. En el colectivo de estudiantes, el indicador global correspondiente al plan de estudios alcanza un 7,6 sobre 10. En cuanto a los indicadores de satisfacción global de cada una de las materias, los valores son alrededor de 9 de media.

Respecto al nivel de satisfacción medio del personal docente e investigador en los distintos apartados (evaluados también sobre 10) son las siguientes:

Organización general: 8,9, Plan de estudios: 8,9 Formación e Investigación: 8,6 y 4,4 respectivamente.

Finalmente, los resultados de satisfacción del Personal de Gestión y Administración con los diferentes aspectos de UNIR se sitúan alrededor del 8 sobre 10.

Para la realización del análisis de la inserción laboral de los egresados, es necesario que transcurra al menos un año desde que los estudiantes acaban sus estudios, por lo que no se dispone de datos.

La universidad en el plan de mejoras presentado con motivo del Informe Provisional de Acreditación realizado por ANECA indica que realizará un seguimiento de sus titulados para conocer su grado de satisfacción una vez hayan egresado y hayan tenido oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos y estudiar mecanismos de captación de información en cuanto a la satisfacción de los empleadores respecto al título. Igualmente y en el mismo plan de mejoras indica que realizará un seguimiento de nuestros titulados, a través del encargo de estudios de empleabilidad.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

.- Una vez se disponga de varias promociones de egresados realizar encuestas de satisfacción de egresados y empleadores con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

.- Una vez se disponga de varias promociones de egresados, realizar estudios de empleabilidad de los egresados del título con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 06/02/2020:



El Director de ANECA